

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6310 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 346/2013, seguido a instancias de la Procuradora, doña María del Mar Montes de Oca Calderín, en nombre y representación de ANSOLEIN, S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación en fecha 7 de febrero de 2014, que consta, entre otros, los siguientes extremos:

La Administradora concursal, doña María del Mar Mejías Jiménez señala como nuevo correo electrónico:

mariamejiasadministradoraconcursal@exnovo.es.

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en la resolución, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en la Ley, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140006500-1